



**NACIONES  
UNIDAS**



**Convención Marco sobre  
el Cambio Climático**

Distr.  
LIMITADA

FCCC/SBSTA/2001/L.5  
26 de julio de 2001

ESPAÑOL  
Original: INGLÉS

---

ÓRGANO SUBSIDIARIO DE ASESORAMIENTO  
CIENTÍFICO Y TECNOLÓGICO

14º período de sesiones  
Bonn, 24 a 27 de julio de 2001  
Tema 3 e) del programa

**INFORMES SOBRE LAS ACTIVIDADES REALIZADAS ENTRE PERÍODOS  
DE SESIONES**

**ARTÍCULO 6 DE LA CONVENCIÓN: EDUCACIÓN, FORMACIÓN  
Y SENSIBILIZACIÓN**

**Proyecto de conclusiones del Presidente**

1. En su primera sesión, celebrada el 24 de julio, habiendo examinado una propuesta del Presidente, el OSACT aprobó las siguientes conclusiones:
  - a) El OSACT agradeció a la secretaría su informe sobre el artículo 6 de la Convención relativo a la educación, la formación y la sensibilización, y acogió con satisfacción el hecho de que el documento estaría disponible en el 15º período de sesiones del OSACT.
  - b) El OSACT observó que el artículo 6 debería convertirse en un tema sustantivo del programa del OSACT. Sugirió que, siempre que lo permitieran los recursos, la secretaría considerara la posibilidad de organizar un taller, después del 15º período de sesiones del OSACT, que proporcionara una oportunidad a las Partes de compartir

sus experiencias, las enseñanzas extraídas y las prácticas óptimas en relación con las actividades derivadas del artículo 6, y que examinara el establecimiento de prioridades entre los elementos del programa de trabajo del OSACT.

- c) El OSACT tomó nota con reconocimiento de los esfuerzos hechos por la secretaría para difundir la experiencia adquirida y el material de información existente por medio de actos y reuniones paralelos y encareció una divulgación más amplia, de permitirlo los recursos, mediante la creación de sitios en la Web, servicios de información y centros especializados, en colaboración con las organizaciones competentes. A este respecto, el OSACT reconoció la importante contribución hecha por organizaciones de las Naciones Unidas y otras organizaciones intergubernamentales y no gubernamentales, y las invitó a informar a la secretaría sobre sus actividades relacionadas con el artículo 6 después del 15º período de sesiones del OSACT, a fin de hacer posible el examen de esa información en un taller.
- d) El OSACT puso de relieve la importancia de una difusión amplia de la información contenida en los informes del Grupo Intergubernamental de Expertos sobre el Cambio Climático (IPCC) y pidió a la secretaría que se coordinara con el IPCC con ese fin.
- e) El OSACT pidió a la secretaría que incluyese información sobre distintas opciones para la celebración de un Día de las Naciones Unidas sobre el Cambio Climático en el documento que pusiera a disposición del OSACT en su 15º período de sesiones.

-----